

Panamá cuenta con una Política Nacional para la Ciudadanía Ambiental



En los últimos años Panamá ha dado importantes, significativos y valorables pasos hacia ser una nación sostenible y sobre todo con consciencia verde; hoy Día Mundial de la Educación Ambiental, se marca un hito al sancionarse el Decreto Ejecutivo N°1 del 25 de enero 2024, que aprueba la Política Nacional para la Ciudadanía Ambiental.

El propósito de esta normativa es proporcionar un marco conceptual y metodológico, desde la visión sistémica del ambiente y la formación integral del ser humano, que promueva la ciudadanía ambiental a nivel nacional y establezca las directrices que orientarán la toma de decisiones en materia de Educación Ambiental en el ámbito formal, no formal e informal, en coordinación con el Ministerio de Educación, el Ministerio de Cultura y las universidades.

En medio de un acto protocolar, presidido por los ministros de Ambiente, Milciades Concepción, Educación liderado por la ministra Maruja Gorday de Villalobos y el viceministro de Cultura, Gabriel González, se presenta esta Política y se explicó todo el proceso de cara a su aprobación, preparación, estrategia y acciones posteriores.

El ministro Ambiente, destacó el trabajo en equipo en el desarrollo de esta importante política, ejemplo de esto es las alianzas con Municipios, Academia y demás instituciones gubernamentales como la Fuerzas de Seguridad. Afirmó el constante interés del mandatario de la nación, Laurentino Cortizo Cohen, quien ha volcado su mirada en toda iniciativa destinada a proteger y conservar los recursos naturales; en este caso, la educación ambiental.

“Este es un trabajo transversal, sigamos laborando, no debe haber un muro para seguir profundizando en los planes programas y mucho menos en la gestión ambiental porque el ambiente no tiene límites, el ambiente no tiene periodo presidencial, el ambiente y nuestros mares es uno solo”, acotó.

Por su parte, la ministra de Educación, Maruja Gorday de Villalobos, expresó sentirse orgullosa de que Panamá ha experimentado notables avances en la integración de la educación para el desarrollo sostenible en el sistema educativo lo que refleja un compromiso claro con la formación integral de los ciudadanos. “Este logro ha permitido la incorporación de temáticas ambientales sociales y económicas

en las aulas y ha promovido que los estudiantes panameños adquieran una comprensión más profunda de los desafíos y oportunidades asociados al desarrollo sostenible”, ahondó.

En tanto Gabriel González, viceministro de Cultura, calificó como gratificante el haber participado del proceso de elaboración de esta política, y plasmó la relación de esta con la cultura del país.

“Es una herramienta valiosa que nos permite tener una guía dentro de nuestro accionar valorando el ambiente como elemento fundamental en el desarrollo cultural de los pueblos y salvaguarda del patrimonio cultural y saberes ancestrales; esto ligado a nuestras costumbres tradiciones, memoria histórica, la narración oral, nuestra gastronomía y las diferentes lenguas indígenas, todas muestras del vínculo innegable de la cultura y el ambiente”, puntualizó-

Agregó que el Ministerio de Cultura reconoce la relevancia de la educación ambiental en todas las esferas de la educación formal no formal e informal y se suman al esfuerzo de contribuir a la construcción de una sociedad ambiental sostenible que de paso a la cohesión social y la construcción de una cultura de paz.

En el acto se hizo un reconocimiento Nidia Morales, pionera de a Educación Ambiental en Panamá, esta dio unas breves palabras en la que destaca el rol del docente como agente de cambio en los colegios, comunidades y entorno.

Brindó ejemplos de cómo mediante las asignaturas que dictaba, entrelazaba siempre la parte del cuidado ambiental, a la vez aseveró que por medio de actividades didácticas, y extracurriculares se incentiva tanto a los estudiantes como a los padres a realizar prácticas amigables con el ambiente como el reciclaje y la reutilización.

Se mostró feliz por este importante paso e insta a los educadores de hoy, a que sigan este ejemplo y puedan usar esta nueva herramienta para lograr cambios significativos dentro y fuera de las aulas.

Seguidamente el doctor Martín Testa, jefe del departamento de Educación Ambiental de MiAMBIENTE, hizo una presentación sobre la importancia de la educación ambiental y la ciudadanía ambiental; mientras que la doctora Melitza Tristán, directora nacional de Cultura Ambiental del Ministerio de Ambiente, explicó el proceso de creación de esta política.

En su intervención informó que a lo largo del periodo de creación se cumplió con un proceso participativo a fin de que la iniciativa se fortaleciera con la colaboración de la sociedad. Se realizaron sesiones para validar con los actores que representan los diferentes sectores de la sociedad y mantener el contacto con las comunidades y el público en general.

A modo de seguimiento, Tristán dijo que ya se cuenta con la **Guía Estratégica para la Constitución y Funcionamiento de los Comités de Educación Ambiental Municipales**, un documento que permite la búsqueda de las personas que hacen educación ambiental y que forman parte de los Comités Municipales de Educación Ambiental. Esta guía es un puente para que la Política para la Ciudadanía Ambiental sea aplicada desde la realidad y con las necesidades y las prioridades de las comunidades y provincias del país.

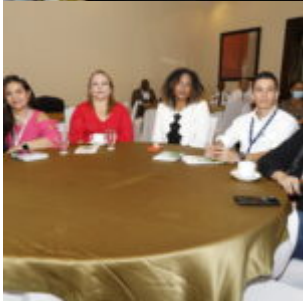
Generalidades

Los principios que sustentan la Política Nacional para la Ciudadanía Ambiental son los siguientes: Responsabilidad ciudadana, Cultura participativa, Investigación y extensión, Cooperación intersectorial, Respeto a la diversidad cultural, Perspectiva de género y Desarrollo comunitario.

El Ministerio de Ambiente será la instancia coordinadora interinstitucional e intersectorial que velará por la implementación de la Política Nacional para la Ciudadanía Ambiental y su plan de acción, así como el seguimiento y promoción del cumplimiento de los lineamientos a nivel nacional.

Cabe destacar que la Política Nacional para la Ciudadanía Ambiental estará sujeta a revisión cada cinco años en un proceso coordinado por el Ministerio de Ambiente, con la participación activa de las instituciones públicas sectoriales y demás miembros de la sociedad civil.









Cargando...



¿Tarda demasiado?

 Recargar el documento

|  Abrir en una nueva pestaña